

Lima, 28 de febrero de 2025

Oficio Circular 056-2024-2025-ADP-OM/CR

Señor(a) congresista
(130 CONGRESISTAS)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que se dispuso establecer que las Semanas de Representación, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2025, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso¹, se realizarán en las siguientes fechas:

SEMANA DE REPRESENTACIÓN	FECHAS
Marzo 2025	Del lunes 24 al viernes 28 de marzo de 2025
Abril 2025	Del lunes 21 al viernes 25 de abril de 2025

Con esta ocasión reitero a usted, señor(a) congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

C.C. Dirección General de Administración
JFVCH/gsh

¹ La Junta de Portavoces, en la sesión del 30 de marzo de 2022, acordó que los congresistas podrán viajar a su circunscripción electoral de procedencia y/o a una distinta circunscripción electoral, dentro del territorio nacional, durante la semana de representación. Para tales efectos, la Administración del Congreso deberá brindar el apoyo logístico que corresponda al personal que lo acompaña.

En el caso de los congresistas elegidos por la circunscripción electoral de Peruanos Residentes en el Extranjero, se constituyen siete días calendario continuos en su circunscripción electoral.